



**RESOLUCIÓN M.DFAR-321 DE 2018
(DEL 3 DE MAYO)**

DECANATURA FACULTAD DE ARQUITECTURA

“Por la cual se designa Ganador para el Concurso Profesoral 2017- III de la Facultad de Arquitectura, Sede Medellín, convocado mediante Resolución M.DFAR-1088 de 2017”

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-SEDE MEDELLÍN**

En uso de las facultades conferidas mediante el Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico, y,

CONSIDERANDO

QUE el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 123 de 2013, adoptó el Estatuto de Personal Académico de la Universidad Nacional de Colombia, y en su Artículo 8 facultó al Consejo Académico para reglamentar los concursos profesorales.

QUE el Consejo Académico mediante Acuerdo 072 de 2013, reglamentó los concursos Profesorales para la provisión de cargos de la Carrera Profesoral Universitaria, y en su Artículo 2 consagró que los concursos profesorales serán convocados por los decanos de las facultades, los directores de institutos de investigación de sede o los directores de las sedes de presencia nacional.

QUE con fundamento en el Acuerdo anteriormente señalado, la Decanatura de la Facultad de Arquitectura de la Sede Medellín expidió la Resolución M.DFAR-1088-2017 del 18 de diciembre de 2017, convocando el Concurso Profesoral 2017-III para proveer **un (1)** cargo docente en dedicación Exclusiva para la Escuela de Planeación Urbano Regional.

QUE desarrolladas todas las etapas del Concurso Profesoral 2017-III, con base en los resultados consolidados y de conformidad con lo ordenado en el artículo 11 de la Resolución M.DFAR- 1088 del 18 de diciembre de 2017, es competencia del Decano expedir el acto en el que se establece la lista de ganadores de los perfiles convocados y la lista de elegibles.

QUE en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Establecer en orden de mérito la lista con el candidato que ha superado satisfactoriamente las etapas del Concurso Profesoral 2017-III para docente en dedicación Exclusiva de la Facultad de Arquitectura, Sede Medellín y cuyo puntaje ha sido igual o superior a **setecientos (700) puntos**, así:

Perfil	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	Puntaje	Orden
---------------	-----------------------	------------------	------------------	----------------	--------------

				Hoja de Vida	Prueba de Competencia Escrita	Prueba de Competencia Oral	Total	de Mérito
FA-01	39.177.361	Cárdenas Agudelo	María Fernanda	201	247	304	752	1

ARTÍCULO 2. Designar al aspirante Ganador del Concurso Profesorial 2017-III para docente en Dedicación Exclusiva, de la Facultad de Arquitectura, Sede Medellín, así:

Perfil	Cargos	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	Puntaje Total	Ganador
FA-01	1	39.177.361	Cárdenas Agudelo	María Fernanda	752	1

ARTÍCULO 3. Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, el cual deberá ser interpuesto ante la Decanatura de la Facultad, a través del correo electrónico **concurso_farmed@unal.edu.co**, dentro de los **diez (10) días hábiles** siguientes a la publicación de este acto administrativo. En los recursos que se interpongan, deben señalarse de manera concreta los motivos de inconformidad del recurrente, so pena de rechazo del recurso. Los recursos de reposición serán resueltos de conformidad con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de su expedición y deberá ser publicada en la página web **arquitectura.medellin.unal.edu.co**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los tres (03) días del mes de mayo de 2018

ÉDGAR ARROYO CASTRO

Decano